

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DE:

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED Y SISTEMA
DE TELEGESTIÓN EN VIALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE
HUELVA"

ÍNDICE

1.	<i>Antecedentes</i>	2
2.	<i>Criterios de valoración</i>	3
	2.1. <i>Memoria descriptiva de la Proposición (10 puntos)</i>	3
	2.2. <i>Relación de equipos a instalar (45 puntos)</i>	4
	2.3. <i>Formación (12,5 puntos)</i>	4
	2.4 <i>Plazo y Metodología (30 puntos)</i>	4
	2.5 <i>Mejoras (2,5 puntos)</i>	5
3.	<i>Tabla resumen de puntuaciones técnicas</i>	6
4.	<i>Incidencia</i>	6
5.	<i>Conclusiones</i>	7

1. Antecedentes

La Autoridad Portuaria de Huelva, en su Plan Estratégico del Puerto de Huelva 2012-2017 con visión 2022 recoge dentro de la Línea Estratégica 4 de Integración Medioambiental la Actuación 4.1.1 como Plan de Eficiencia Energética en el Puerto de Huelva. Dentro de esta línea de actuación ya se han ejecutado importantes inversiones en edificios e iluminación vial, así como en un Estudio de Niveles de Iluminación en viales que proponía la sustitución de la iluminación en alguna zona del Polígono de las Transversales.

Con el cambio tecnológico de las luminarias propuesta se espera ahorrar 286.269'5 KWh cada año, lo que suponen más de 100 Tn equivalentes de CO2 que dejan de emitirse a la atmósfera por la generación eléctrica necesaria, y un posible ahorro de unos 37.000€/año, lo que hacen que se recupere la inversión estimada en 9,4 años. Estos datos deberían incluso mejorar con el sistema de telegestión, que permitirá disminuir los consumos en las horas de menor tráfico y optimizar las horas de encendido y apagado, además de facilitar un mejor mantenimiento y control de los sistemas de iluminación

El objeto del contrato consiste en el suministro e instalación de los equipos descritos en el Pliego de Condiciones Técnicas relacionado. Igualmente, el material obsoleto sustituido deberá ser gestionado como residuo de manera conforme a la legislación vigente.

Tras informe justificativo de la inversión con fecha 12 de noviembre de 2018, se inicia el proceso de licitación mediante una tramitación ordinaria y procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, evaluándose la mejor relación calidad-precio, con múltiples criterios de valoración según lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas.

De acuerdo con el art. 62 de la LCSP, se designa como responsable del Contrato a D^a Ana Barbeito Carrasco, Jefa del Departamento de Estrategia, Innovación y Medioambiente de la Autoridad Portuaria de Huelva., y se constituye una Comisión Técnica formada por:

- Ana Barbeito Carrasco como Jefa del Departamento de Estrategia, Innovación y Medioambiente
- Carlos Corrales García, Técnico de Medioambiente.

El presupuesto base de licitación para el servicio es de 350.000,00 euros, excluido el IVA.

A esta Comisión Técnica, desde la Mesa de Contratación, le han sido trasladados los sobres nº 2 de ocho empresas, siendo estas las siguientes:

- EIFFAGE Energía
- Elestroluz Andévalo
- GEOSA
- GURU Energy

- IMESAPI
- Instalaciones e Ingeniería del Odriel
- Montajes Eléctricos Cuerva
- SICE

2. Criterios de valoración

Los aspectos técnicos por valorar en las ofertas presentadas son los que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se redactó con fecha 12 de noviembre de 2018 y fue facilitado a los licitantes como documento de base.

Dichos aspectos y el peso específico de cada uno se resumen a continuación:

2.1. Memoria descriptiva de la Proposición (10 puntos)

Estos 10 puntos asignados a este apartado se distribuyen acorde a la siguiente tabla de ponderación – baremos de valoración.

A) Memoria descriptiva		10	
	Experiencia	2	Debido a que todos presentan información de su experiencia en actuaciones similares, se decide darles a todos la máxima puntuación: 10 puntos
	Personal asignado	3	3 equipos con dos operarios: 10 puntos 2 equipos con 2 operarios: 8 puntos Menos de 2 o no definen: 5 puntos
	Recursos Técnicos Disponibles	5	Si especifican todo detalladamente y medios de elevación: 10 puntos Si especifican con cierto detalle: 7 puntos Si es demasiado general: 5 puntos

2.2. Relación de equipos a instalar (45 puntos)

Estos 45 puntos asignados a este apartado se distribuyen acorde a la siguiente tabla de ponderación – baremos.

B) Relación de equipos a instalar	45	
Luminarias	2	Debido a que todas las ofertas presentadas cumplen con los requisitos mínimos solicitados en el pliego y mejoran varias de dichas especificaciones, se decide dar a todas la máxima puntuación: 10 puntos
Ahorro estimado	3	Mayor de 300.000 kwh/año: 10 puntos Entre 250.000 y 300.000 kwh/año: 8 puntos Menor de 250.000: 6 puntos Para poder realizar una comparativa equitativa entre todas las ofertas se ha calculado el consumo actual de las luminarias a sustituir comparándolo con el consumo que tendrían las nuevas luminarias para una media de 11,5 horas/día. Los ahorros debido al control de potencias lumínicas de las nuevas luminarias y de las luminarias LED de las que ya dispone la A.P.H. no se han tenido en cuenta ya que serán similares para cada programación que se establezca con los diferentes sistemas de telegestión.
Funcionalidades del sistema de telegestión	2	Funcionalidades básicas (encendido/apagado y subida/bajada niveles): 6 puntos Si da datos de consumo, temperatura, luminaria...: 8 puntos Si tiene más oferta o posibilidades de ampliación: 10 puntos Restaría 1 punto si los sistemas son propietarios
Garantía	3	Si alguno de los componentes tiene una garantía del fabricante menor a 5 años o no se especifica en oferta: 5 puntos Si es la del pliego: 7 puntos Si es mayor: 10 puntos

2.3. Formación (12,5 puntos)

Estos 12,5 puntos asignados a este apartado se distribuyen acorde a la siguiente tabla de ponderación – baremos de valoración.

C) Formación	12,5	
Tiempo de Formación	5	Si es más de 50 horas: 10 puntos Entre 30 y 50 horas: 8 puntos Menos de 30 horas: 6 puntos No define n.º de horas: 5 puntos
Diferenciación de perfiles	5	Tres niveles o más: 10 puntos Menos de tres niveles: 7 puntos Si no define perfiles: 5 puntos

2.4 Plazo y Metodología (30 puntos)

Estos 30 puntos asignados a este apartado se distribuyen acorde a la siguiente tabla de ponderación – baremos de valoración.

D) Plazo y Metodología		30	
	Plazo	4	Dos meses o menos: 10 puntos Entre 2 meses y tres meses: 8 puntos Tres meses: 6 puntos
	Metodología	6	De manera general: 8 puntos Pormenorizada: 10 puntos

2.5 Mejoras (2,5 puntos)

Estos 2,5 puntos asignados a este apartado se distribuyen acorde a la siguiente tabla de ponderación – baremos de valoración.

E) Mejoras	2,5	Las mejoras en luminaria, telegestión y garantía se valoran en su propio apartado. Las demás se valorarán específicamente siendo 10 en caso de mejoras sustanciales; 7 en caso de alguna mejora específica y 5 en el resto de los casos
-------------------	------------	--

3. Tabla resumen de puntuaciones técnicas

VALORACIÓN TÉCNICA (s/10) (Expte. ES-16 PH)									
Empresas Licitadoras									
Aspectos	Coefficientes	EIFFAGE Energía	Elestroluz Andévalo	GEOSA	GURU Energy	IMESAPI	Instalaciones e Ingeniería del Odriel	Montajes Eléctricos Cuerva	SICE
A) Memoria descriptiva	10	6,00	9,40	6,90	7,00	8,50	8,50	9,40	10,00
Experiencia	2	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Personal asignado	3	5,00	8,00	8,00	5,00	10,00	10,00	8,00	10,00
Recursos Técnicos Disponibles	5	5,00	10,00	5,00	7,00	7,00	7,00	10,00	10,00
B) Relación de equipos a instalar	45	7,80	8,80	9,40	9,40	9,00	9,00	10,00	9,10
Luminarias	2	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
Ahorro estimado	3	8,00	8,00	10,00	8,00	10,00	10,00	10,00	8,00
Funcionalidades del sistema de telegestión	3	8,00	8,00	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00	9,00
Garantía	2	5,00	10,00	7,00	10,00	5,00	5,00	10,00	10,00
C) Formación	12,5	6,00	6,00	5,00	6,00	8,00	7,50	5,00	10,00
Tiempo de Formación	5	5,00	5,00	5,00	5,00	6,00	8,00	5,00	10,00
Diferenciación de perfiles	5	7,00	7,00	5,00	7,00	10,00	7,00	5,00	10,00
D) Plazo y Metodología	30	8,40	8,40	7,20	8,40	8,40	8,00	9,20	10,00
Plazo	4	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	8,00	8,00	10,00
Metodología	6	10,00	10,00	8,00	10,00	10,00	8,00	10,00	10,00
E) Mejoras	2,5	7,00	5,00	5,00	7,00	7,00	5,00	5,00	10,00
VI		75,55	82,95	78,30	83,75	85,95	83,63	89,50	95,95

ORDEN PUNTUACIÓN			
Orden	<i>Orden alfabético</i>	VT=PT	Empresa
1	8	95,95	SICE
2	7	89,50	Montajes Eléctricos Cuerva
3	5	85,95	IMESAPI
4	4	83,75	GURU Energy
5	6	83,63	Instalaciones e Ingeniería del Odriel
6	2	82,95	Elestroluz Andévalo
7	3	77,10	GEOSA
8	1	75,55	EIFFAGE Energía

4. Incidencia

En el momento de valorar la oferta aportada por GEOSA, se comprobó que dentro del Sobre N.º 2 se encontraba incluida la propuesta económica de dicha mercantil. Además, dentro del CD incluido en dicho sobre, se encontraba también una carpeta con los documentos del sobre 1 y otra con los del sobre 3, por lo que se ha incurrido en un error de forma en la presentación de la oferta. Por ello, se propone desestimar dicha oferta a la hora de continuar con el proceso de valoración y adjudicación de la presente licitación.

5. Conclusiones

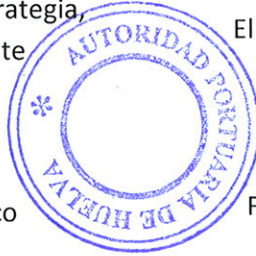
Estudiadas las ofertas, cuyos datos se aportan en los apartados anteriores, esta Comisión Técnica eleva el presente informe a la Mesa de Contratación.

En Huelva, a 6 de febrero de 2019

La Jefa de Departamento de Estrategia,
Innovación y Medioambiente



Fdo.: Ana Barbeito Carrasco



El Técnico de Medioambiente



Fdo.: Carlos Corrales García